



PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL  
PENITENCIARIO

SEDE CENTRAL-PRESIDENCIA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Señora

**Econ. MARIA DEL CARMEN NAVARRO LEVANO**

Secretaria Técnica de la Coordinadora Nacional Multisectorial de Salud  
Ministerio de Salud

**Presente.-**

Asunto : Designación de Representantes ante la Coordinadora Nacional Multisectorial de Salud (CONAMUSA)

Referencia : Resolución Presidencial N° 099-2023-INPE/P

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarle y, a la vez, en mérito del artículo 5° del Reglamento de Funcionamiento de la Coordinadora Nacional Multisectorial de Salud, actualizar la designación de los Representantes del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) ante la CONAMUSA

Al respecto, mediante Resolución Presidencial N° 099-2023-INPE/P de fecha 03 abril 2023, se le asigna a la señora Guisselle Patricia Lozada Rodríguez, funciones como Subdirectora de Salud Penitenciaria.

En tal sentido, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de la CONAMUSA, es necesario actualizar la designación de las Representantes del Instituto Nacional Penitenciario ante la CONAMUSA.

Por lo tanto, se solicita a su Despacho, considerar la designación de las siguientes representantes de nuestra Institución:

- Representante Titular: Guisselle Patricia Lozada Rodríguez
- Representante Alterno: Mayra Córdova Ayllón

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y deferente estima

Atentamente

**Documento firmado digitalmente**

**FEDERICO JAVIER LLAQUE MOYA**  
**Presidente**  
**CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO**

INPE-P  
FJLLM  
SDSP  
Exp



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Instituto Nacional Penitenciario, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.inpe.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **VCEF2PG**



03 ABR 2023

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ  
Gerente General  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

# Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 099-2023-INPE/P

Lima, 03 ABR 2023

VISTO, el Memorando N° D000845-2023-INPE-URH de fecha 03 de abril de 2023, de la Unidad de Recursos Humanos; y,

## CONSIDERANDO:

Que, se encuentran vacantes el cargo de confianza de asesor de la Gerencia General, Nivel F-2; y, el puesto de subdirector de la Subdirección de Salud Penitenciaria de la Dirección de Tratamiento Penitenciario, del Instituto Nacional Penitenciario;

Que, atendiendo a las necesidades institucionales y estando a la opinión favorable de la Unidad de Recursos Humanos, se ha estimado necesario designar a la señora **GUISSELLE PATRICIA LOZADA RODRIGUEZ**, en el precitado cargo de confianza, así como encargale el puesto de subdirectora de la Subdirección de Salud Penitenciaria de la Dirección de Tratamiento Penitenciario;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30057, la Ley N° 31419 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; el Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS y la Resolución Suprema N° 249-2022-JUS;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- DESIGNAR** a la señora **GUISSELLE PATRICIA LOZADA RODRIGUEZ**, en el cargo de confianza de asesora de la Gerencia General, del Instituto Nacional Penitenciario, Nivel F-2.

**ARTÍCULO 2.- ENCARGAR** a la señora **GUISSELLE PATRICIA LOZADA RODRIGUEZ**, asesora de Gerencia General, el puesto de subdirectora de la Subdirección de Salud Penitenciaria de la Dirección de Tratamiento Penitenciario, del Instituto Nacional Penitenciario.

**ARTÍCULO 3.-** Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO 4.- DISPONER** a la Oficina de Sistemas de Información la publicación de la presente resolución en la página web institucional ([www.qob.pe/inpe](http://www.qob.pe/inpe)).

**ARTÍCULO 5.- REMITIR** copia de la presente resolución a la interesada, a la Dirección de Tratamiento Penitenciario, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



FEDERICO XAVIER LLAVE MOYA  
PRESIDENTE  
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO